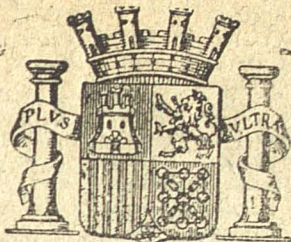


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Año LI

Número 251

Barcelona, 28 septiembre 1938

Tomo III

Página 1215

PARTE OFICIAL

ORDENES

SECRETARIA GENERAL

COMISARIADO GENERAL DEL EJERCITO DE TIERRA

Núm. 19.097

Circular. Excmo. Sr.: A petición del interesado, por no reunir aptitudes físicas para el desempeño del cargo, he resuelto que el comisario delegado de Batallón del Ejército de Tierra D. Agustín Cantero Fernández, cause baja en el Comisariado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de septiembre de 1938.

ZUGAZAGOITIA

Señor...

Núm. 19.098

Circular. Excmo. Sr.: A petición propia, por no reunir condiciones físicas para el ejercicio del cargo, he resuelto que el comisario delegado de Batallón del Ejército de Tierra D. Juan Rodríguez García, cause baja en el Comisariado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de septiembre de 1938.

ZUGAZAGOITIA

Señor...

RECLUTAMIENTO

Núm. 19.099

Circular. Excmo. Sr.: Habiendo padecido error en la publicación de las órdenes circulares núms. 13.855 y 17.799, de 22 de julio último y 3 del actual (D. O. núms. 187 y 234), por las que se moviliza en su puesto de trabajo en las minas de carbón en que el Comisariado General de Electricidad utilice sus servicios, a Francisco Mohedano Estepa, y Ignacio Mohedano Estepa, quedan rectificadas en el sentido de que el verdadero reemplazo a que pertenece el

primero es el de 1941 y el segundo al de 1926.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 17 de septiembre de 1938.

ZUGAZAGOITIA

Señor...

Núm. 19.100

Circular. Excmo. Sr.: Por haber cumplido los requisitos establecidos en la orden circular de 10 de noviembre último (D. O. núm. 272, página 242, columna tercera y página siguiente), se ha resuelto que el individuo José Martínez Jiménez, perteneciente al reemplazo de 1925, quede movilizado en su puesto de trabajo, por ser en él necesario e insustituible.

El C. R. I. M. núm. 6 hará las oportunas anotaciones en las documentaciones del mencionado individuo.

Caso de que hubiera de cesar en la industria a la que está actualmente afecto, deberá efectuar su incorporación al C. R. I. M. indicado, para su destino a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 17 de septiembre de 1938.

ZUGAZAGOITIA

Señor...

Núm. 19.101

Circular. Excmo. Sr.: Por haber cumplido los requisitos establecidos en la orden circular de 10 de noviembre último (D. O. núm. 272, página 242, columna tercera y página siguiente), se ha resuelto que los setenta y seis individuos que figuran en la relación que a continuación se inserta y que empieza por José Ferrer Torrent, perteneciente al reemplazo de 1925 y termina por Sebastián González Carmona, perteneciente al reemplazo de 1929, queden movilizados en sus puestos de trabajo, por ser en ellos necesarios e insustituibles.

El C. R. I. M. núm. 17 hará las oportunas anotaciones en las docu-

mentaciones de los mencionados individuos.

Caso de que alguno de ellos hubiera de cesar en la industria a la que está actualmente afecto, deberá efectuar su incorporación al C. R. I. M. indicado, para su destino a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 19 de septiembre de 1938.

ZUGAZAGOITIA

Señor

RELACIÓN QUE SE CITA

C. R. I. M. núm. 17

Reemplazo de 1925

José Ferrer Torrent.
Salvador Serrat Oliva.
José Janer Pubill.
José Fontanet Planas.
Indalecio Fernández Magaña.
Urbano González Montero.
Miguel Catalán Vives.
José López Martínez.
Gaspar Flores García.
Máximo Jal Buir.
Emilio Gómez Martínez.
José Fábregas Balaguer.
Ignacio Gamisans Ferrer.
Dionisio Mateu Pérez.
José Soto Córdoba.
Olegario Ayala Gil.
Juan Morales López.
Francisco Castaño Martínez.
Diego García Espinosa.
Antonio Fenoy Rodríguez.
Domingo Haro Rojas.
José López López.
Juan Martínez Pérez.
Manuel Sánchez García.
Juan Jordán Teruel.
Ramón Navarro Ruiz.
Juan Rodríguez Rodríguez.
Antonio Batista Escámez.
Ramón Martínez Martínez.
Juan Casado Zamora.
Juan Torres Cruz.
Francisco González Grima.
Pedro Casafont Valtolrà.
Juan López Fernández.
Antonio Cinca Mujal.
Alonso García Saldaña.
José Masana Barrera.
Adolfo Picola Guixé.
Domingo Martínez Castaño.

Manuel Durán Prieto.
Juan Vallejo Contreras.
Alfonso Margalló Prat.

Reemplazo de 1926

Pedro Alonso Asensio.
Francisco Alpeñez Lázaro.
José Navarro Vergara.
José Cortés Ramírez.
Pedro Asensio Muñoz.
Ginés Sánchez Molina.
Manuel Pérez Hernández.
José Carrasco Plaza.
Antonio Fernández Hernández.
Antonio Caparrós Caparrós.
Juan Hernández Lucas.
Luis Serra Fons.
Pedro Vergel Vicente.
Lucas Escanes Belmonte.
Andrés Ibáñez Sánchez.
Juan Sánchez Fernández.
Juan Uroz Sánchez.
Agustín Requena García.
Marcial Guisado Tena.
Francisco Flores Jerez.
Santiago Sans Gascón.
Manuel Alquezar Alquezar.
Martín Zamora Mentoya.
Gabriel Hernández Quintana.
Angel Fábrega Isanda.
José Gómez Vázquez.
Juan Badía Ibarz.
Francisco Segura Tristany.
Juan Torres Cañada.
Jerónimo Fernández López.
José Boliche Scorsone.
José Montanya Forner.

Reemplazo de 1929

Eusebio Martínez Alonso.
Sebastián González Carmona.
Barcelona, 19 de septiembre de 1938.—Zugazagoitia.

Núm. 19.102

Circular. Excmo. Sr.: Por haber cumplido los requisitos establecidos en la orden circular de 10 de noviembre último (D. O. núm. 272), se ha resuelto que los setenta y un individuos que se citan en la relación que a continuación se inserta, que empieza por Angel Nevado Hidalgo y termina por Macario Blanco Aznar, queden movilizados en sus puestos de trabajo, por ser en ellos necesarios e insustituibles.

El C. R. I. M. núm. 3 hará las anotaciones correspondientes en las documentaciones de los mencionados individuos.

Caso de que alguno de ellos cesara en el trabajo que se le tiene encomendado deberá efectuar su inmediata incorporación al C. R. I. M. indicado, para su destino a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 19 de septiembre de 1938.

ZUGAZAGOITIA

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

C. R. I. M. núm. 3

Reemplazo de 1925

Angel Nevado Hidalgo.
Agustín Belda Reyes.

Dionisio Calero Rosa.
Miguel Calero Bueno.
Alberto Prado López.
Amancio García Minguillán.
Ramón Gómez García.
Moisés Jurado Villarejo.
Toribio Luna Buendía.
Esteban Pelayo Gallego.
Alfonso Cañizares Díaz.
Julián Pareja Salcedo.
Vicente Rodrigo Fernández.
Marcelino Ortiz Fernández.
Eulalio Martínez Fernández.
Jesús Avila Expósito.
Quiterio Jiménez Muñoz.
Antonio J. Gómez Rivera.
Andrés Moya García.
Timoteo Fernández Aparicio.
Calixto Taboada Hernández.
Rafael Romero Duque.
Lorenzo Rodilla Olmo.
Isidro Bueno García.
Julián Valero Pastor.
Marcelino García Sánchez.
Nemesio Sánchez Barato.
Sebastián Castro Roldán.
Nicolás Hidalgo Estepa.
Dionisio Mora Merino.
Amancio Carnero Sanco.
Tomás Puerto García.
Domingo Cortés Fernández.
Evaristo Patricio Fernández Barba.
Pantaleón Muñoz Muñoz.
Rafael Castro Jurado.
José Doménech Barón.
Salvador Fernández Muñoz.
Daniel Ruiz Reyes.
Agapito Manzanares Fernández.
Purificación Sáez Rodríguez.
Félix Fernández Ruiz.

Reemplazo de 1926

Evaristo Gallego Majuelo.
Fidel Clemente Villajos.
Jerónimo Moya Pareja.
Victoriano García López.
Gabriel Mora Sánchez.
Gumersindo Gómez Canal.
Bernardino Giménez Pérez.
Pedro Canal Marchante.
Luciano Sánchez Expósito.
Garciano Pavón Camacho.
Salvador Sánchez Bonaes.
Agustín Moreno Mozos.
Mariano de la Fuente Rodríguez.
Francisco Cuadrado Vallejo.
José Sánchez Andivia.
Manuel Fernández Oliver.
Hipólito Raya Trujillo.
Modesto Buitrago Ortega.
Casto Fito Rascón.
Santiago Soriano Martín.
Joaquín Jara García.
Miguel Martín Valencia.
Práxedes Lozna Olmo.
Venancio Alcobenda Sánchez.
Camilo Tortonda Guerrero.
José Camacho Paz.
Justo Laguna Ginez.
José Avella Minguillán.
Macario Blanco Aznar.

Barcelona, 19 de septiembre de 1938.—Zugazagoitia.

Núm. 19.103

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 15 del decreto de 21 de octubre de 1937 (D. O. núm. 256), se ha resuelto que los cuatro obreros que se citan en la relación que a continuación se inserta, que empieza por Francisco Masvidal Peris y termina por Enrique Borrás Brucart, queden movilizados en los cometidos que hoy tienen asignados, por ser insustituibles en los mismos.

Si los mencionados individuos cesaran en los cometidos que hoy aconseja otorgarles tal beneficio, deberán presentarse inmediatamente en el C. R. I. M. núm. 16 para su destino a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de septiembre de 1938.

ZUGAZAGOITIA

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

C. R. I. M. núm. 16

Reemplazo de 1925

Francisco Masvidal Peris.

Reemplazo de 1926

Adjutorio Sallés Comellas.

Ramón Planas Izabal.

Reemplazo de 1929

Enrique Borrás Brucart.

Barcelona, 20 de septiembre de 1938.—Zugazagoitia.

Núm. 19.104

Circular. Excmo. Sr.: Se ha resuelto queden movilizados en sus puestos de trabajo los seis obreros que se citan en la relación que a continuación se inserta, que empieza por Manuel López González y termina por Manuel Sierra García, por ser considerados en ellos necesarios e insustituibles.

La Delegación Marítima a que correspondan hará las oportunas anotaciones en las documentaciones de los mencionados individuos.

Caso de que alguno de ellos cesara en el trabajo que actualmente le está encomendado, deberá efectuar su incorporación a la Delegación Marítima a que corresponda, para su destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de septiembre de 1938.

ZUGAZAGOITIA

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Delegación Marítima a que correspondan

Reemplazo de 1926

Manuel López González.

Reemplazo de 1928

Francisco Guerrero Serrano.

Andrés Pérez Rubio.

Francisco Serralta Giménez.

Reemplazo de 1930

Miguel Larrauri Corral.

Reemplazo de 1931

Manuel Sierra García.

Barcelona, 20 de septiembre de 1938.—Zugazagoitia.

Núm. 19.105

Circular. Excmo. Sr.: Por haber cumplido los requisitos establecidos en la orden circular de 10 de noviembre último (D. O. núm. 272, página 242, columna tercera), se ha resuelto que Antonio González Ubieta, del reemplazo de 1928, perteneciente al C. R. I. M. núm. 4, quede movilizado en su puesto de trabajo, por ser considerado en él necesario e insustituible.

El mencionado C. R. I. M. hará las anotaciones oportunas en la documentación del citado individuo.

Caso de que hubiera de cesar en el trabajo que actualmente desempeña deberá efectuar su inmediata incorporación al C. R. I. M. indicado, para su destino a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de septiembre de 1938.

ZUGAZAGOITIA

Señor...

Núm. 19.106

Circular. Excmo. Sr.: Por haber cumplido los requisitos establecidos en la orden circular de 10 de noviembre último (D. O. núm. 272, página 242, columna tercera y página siguiente), se ha resuelto que los seis individuos que se citan en la relación que a continuación se inserta, que empieza por Rafael Alvarez Mora y termina por José Jordán Núñez, queden movilizados en la industria de guerra en que prestan sus servicios, por ser en ella necesarios e insustituibles.

El C. R. I. M. núm. 4 hará las oportunas anotaciones en las documentaciones de los mencionados individuos.

Caso de que alguno de ellos hubiera de cesar en la industria de guerra a que está actualmente afecto deberá efectuar su inmediata incorporación al C. R. I. M. indicado, para su destino a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de septiembre de 1938.

ZUGAZAGOITIA

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Reemplazo de 1927

Rafael Alvarez Mora.

Reemplazo de 1928

Diego Toraruela Nieto.

José Delgado Sánchez.

Sebastián Martínez Guillén.

Felipe Palacios López.

Reemplazo de 1931

José Jordán Núñez.

Barcelona, 23 de septiembre de 1938.—Zugazagoitia.

Núm. 19.107

Circular. Excmo. Sr.: Por haber cumplido los requisitos establecidos en la orden circular de 10 de noviembre último (D. O. núm. 272, página 242, columna tercera y página siguiente), se ha resuelto que los catorce individuos que se citan en la relación que a continuación se inserta, que empieza por Rodrigo Jiménez Martín y termina por Eloy Moreno Cañas, queden movilizados en la industria de guerra en que prestan sus servicios, por ser en ella necesarios e insustituibles.

El C. R. I. M. núm. 16 hará las oportunas anotaciones en las documentaciones de los mencionados individuos.

Caso de que alguno de ellos hubiera de cesar en la industria de guerra a que está actualmente afecto deberá efectuar su inmediata incorporación al C. R. I. M. indicado, para su destino a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de septiembre de 1938.

ZUGAZAGOITIA

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Reemplazo de 1927

Rodrigo Jiménez Martín.

Cecilio Romero Jiménez.

Andrés del Pozo López.

Lorenzo Oller Nef.

Julián Llopis Carretero.

José Cerezo Moyano.

Reemplazo de 1929

Juan José Quiles Jodar.

Pedro Dumont Gómez.

José María Martínez Ortega.

Ramón Espinosa Gómez.

José Murillo Barrena.

Antonio Hernández Pavón.

Nicasio Sánchez Fernández.

Reemplazo de 1940

Eloy Moreno Cañas.

Barcelona, 23 de septiembre de 1938.—Zugazagoitia.

Núm. 19.108

Circular. Excmo. Sr.: Por haber cumplido los requisitos establecidos en la orden circular de 10 de noviembre de 1937 (D. O. núm. 272, página 242, columna tercera y página siguiente), se ha resuelto que los treinta y siete individuos que se citan en la relación que a continuación se inserta, que empieza por Manuel Bayona Bayona y termina por Fernando Maneiro, queden movilizados en el cargo que actualmente ocupan, por ser en él necesarios e insustituibles.

Las Delegaciones de Marina correspondientes harán las oportunas anotaciones en las documentaciones de los mencionados individuos.

Caso de que alguno de ellos hubiera de cesar en el cargo que ocupa

deberá efectuar su inmediata incorporación en la Delegación de Marina correspondiente, para su destino a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de septiembre de 1938.

ZUGAZAGOITIA

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Inscritos de Marinería

Reemplazo de 1926

Manuel Bayona Bayona.

Pelegrín Pérez Berenguer.

José Fernández Pinzón.

Manuel Rilla Marqués.

José Cabaleiro.

Manuel Fernández Lezcano.

Julián Larrauri Muruaga.

Jesús Miguel García.

Eugenio Rasines Fernández.

Manuel Freire García.

Víctor Aranceta.

Reemplazo de 1927

Carmelo Abadía.

José López.

Jesús Torrado.

Ramón Rodríguez Casal.

Francisco López Pariente.

Luis Carrión.

Ramón Carrera Vergé.

Reemplazo de 1928

Leonardo Orué.

Manuel Rey.

Reemplazo de 1929

Marciano Nine.

Reemplazo de 1930

Julio Camins Torrén.

José Sánchez.

Reemplazo de 1931

Ventura García Ribas.

J. José Lopategui.

José Lorenzo.

Francisco Rey.

Reemplazo de 1933

Eugenio Zabala.

Feliciano Vide.

Jesús Figuero Somoza.

Reemplazo de 1935

Alejandro Vega.

Reemplazo de 1936

Rafael Fernández Suárez.

Reemplazo de 1937

José C. Ituarte.

Antonio Larrasquit.

Reemplazo de 1938

José María Lezamiz.

Reemplazo de 1939

Ignacio Arana.

Reemplazo de 1940

Fernando Maneiro.

Barcelona, 23 de septiembre de 1938.—Zugazagoitia.

Ejército de Tierra

Subsecretaría

EMPLEOS EN CAMPAÑA

Núm. 19.109

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto promover al empleo de tenientes en campaña del Arma de INFANTERÍA a los alumnos de la Escuela Popular de Guerra de Menorca D. Francisco Pou Pascual, D. Juan Ferrer Bort y D. Bartolomé Pons Petrus, los cuales han terminado con aprovechamiento sus estudios y prácticas en el mencionado Centro de enseñanza. Disfrutarán en el empleo que se les confiere la antigüedad de 16 de junio último, con efectos administrativos de la revista de Comisario de julio siguiente, pasando destinados al regimiento núm. 37, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 19.110

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto, a propuesta de la Escuela Popular de Guerra de la zona Centro-Sur, promover al empleo de tenientes en campaña del Arma de ARTILLERÍA a los seis alumnos que figuran en la relación que se inserta a continuación, que comienza con D. Mario de Buen y López de Heredia y termina con D. Apelio Marqués Navarro, todos los cuales han terminado con aprovechamiento sus estudios y prácticas en el mencionado Centro de enseñanza. Disfrutarán en el empleo que se les confiere la antigüedad de 29 de agosto último con efectos administrativos de la revista de Comisario del mes actual, pasando destinados al C. O. P. A. núm. 1, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Al C. O. P. A. núm. 1

- D. Mario de Buen y López de Heredia.
- D. Claudio Ruiz Algóra.
- D. Juan Lozano Castellote.
- D. Fernando de las Heras López.
- D. Joaquín Cortés Martínez.
- D. Apelio Marqués Navarro.

Barcelona, 23 de septiembre de 1938.—A. CORDÓN.

Núm. 19.111

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto, a propuesta de la Escuela Popular de Guerra de la zona Centro-

Sur, promover al empleo de tenientes en campaña del Arma de ARTILLERÍA a los once alumnos de la misma que figuran en la relación que se inserta a continuación, que comienza con D. Jaime Margalef Bernet y termina con D. Pedro Folguera Badía, los cuales han terminado con aprovechamiento sus estudios y prácticas en el mencionado Centro de enseñanza. Disfrutarán en el empleo que se les confiere la antigüedad de 31 de agosto último, con efectos administrativos de la revista de Comisario del mes actual, pasando destinados al C. O. P. A. núm. 1, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Al C. O. P. A. núm. 1

- D. Jaime Margalef Bernet.
- D. Antonio Sánchez Escobar.
- D. Enrique Llorens Casamajó.
- D. Jerónimo Martínez Cano.
- D. José García Soria.
- D. Dositeo Taboada Alvarez.
- D. Francisco Gálvez Asenjo.
- D. José María López Landete.
- D. Pedro Valencia Rebollo.
- D. Antonio Pérez Medina.
- D. Pedro Folguera Badía.

Barcelona, 23 de septiembre de 1938.—A. CORDÓN.

Núm. 19.112

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto promover al empleo de tenientes en campaña del Arma de ARTILLERÍA a los doce alumnos de la Escuela Popular de Guerra de Menorca que figuran en la relación que se inserta a continuación, que comienza con D. Guillermo Terrasa Pujol y termina con D. Agustín Abel Martín, los cuales han terminado con aprovechamiento sus estudios y prácticas en el citado Centro de enseñanza. Disfrutarán en el empleo que se les confiere la antigüedad de 16 de junio último con efectos administrativos de la revista de Comisario de julio siguiente, pasando destinados a las Unidades que se indican en la expresada relación, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Al regimiento de Artillería de Costa número 4

- D. Guillermo Terrasa Pujol.
- D. Gabriel Salas Bauzá.
- D. Atanasio Téllez Villar.
- D. Rafael Camps Huguet.

Al Grupo Autónomo de Defensas Antiaéreas de Menorca

- D. Danubio Sintés Sintés.
- D. Manuel Crosó Pulido.
- D. Miguel Olives Riudavet.
- D. Adriático Bagur Taltavull.
- D. José Gonalons Sintés.
- D. Helvecio Bagur Taltavull.
- D. Manuel Cuadrado Guerrero.
- D. Agustín Adell Martí.

Barcelona, 23 de septiembre de 1938.—A. CORDÓN.

Núm. 19.113

Circular. Excmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por circular núm. 11.524, de 14 de junio último (D. O. núm. 158), para proveer cien plazas de tenientes auditores en Campaña del Cuerpo Jurídico Militar, he tenido a bien promover a dicho empleo a los cien concursantes que han obtenido mejor calificación en razón a la escala de méritos que señala el apartado sexto de dicha circular, que figuran en la relación que se inserta a continuación de esta orden, que principia con D. Arturo Lorente Sánchez y termina con D. Enrique de No Louis.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

- D. Arturo Lorente Sánchez.
- D. Juan Mayoral Herrero.
- D. José Ramón Clemente Torregrosa.
- D. José Galvis Fusset.
- D. Ignacio Ballester Ros.
- D. José Fernández-Cañete Guerrero.
- D. Alberto Agudo Luengo.
- D. José Progreso Aulló Aznar.
- D. Gerardo Hernando Villaverde.
- D. Francisco Ayala García-Duarte.
- D. Daniel Kraemer Morata.
- D. Miguel Carrasco Muñoz.
- D. Luis Portillo Pérez.
- D. Fernando Valdés-Bango Montoto.
- D. Luis Tobío Fernández.
- D. Antonio Forné Jou.
- D. Ramón Canivell Gas.
- D. Manuel Chamón Rubio.
- D. José Ventura Richard.
- D. José María Delgado Golmayo.
- D. Alfredo Pereña Pamies.
- D. Florentín Ara Petriz.
- D. Mariano Conte Fernando.
- D. Emiliano Vilalta Vidal.
- D. Francisco Ruiz Rodríguez.
- D. Emilio Panero Noguera.
- D. Julián Calvo Blanco.
- D. Jesús Gálvez Suárez.
- D. Rafael Moreno Casasola.
- D. Francisco Piniella Champany.
- D. Francisco Alvarez González.
- D. Pedro María Sáez Barrios.
- D. Miguel García Santesmases.
- D. Enrique Daltabuit Pelayo.
- D. Carlos Sánchez de Boado Bofarull.
- D. Gregorio Guijarro Contreras.
- D. Francisco Pérez Vallejos.

D. Francisco Terán Arbeteta.
 D. José María Martí Jene.
 D. Manuel Barquero Naranjo.
 D. José Granell Morell.
 D. Vicente Caridad Mateo.
 D. Aurelio Gilabert Botella.
 D. Fermín Sanz Villuendas.
 D. José Jiménez Daza.
 D. Marco-Aurelio Vila Comaposada.
 D. Manuel Mallén Sanguesa.
 D. Adelto Henríquez Díaz.
 D. Manuel G. López Cordobés.
 D. Juan Sardá Dexéus.
 D. Francisco Melia Casanovas.
 D. Francisco Cano Moñino.
 D. José María Bris Sanz.
 D. Julián Herrero Pallardo.
 D. Juan J. Lozano Lencina.
 D. Diego Marín Molina.
 D. Eladio Calero Baldo.
 D. Eduardo Meri Ferrando.
 D. Fernando Soler Cuenca.
 D. José de la Torre Parras.
 D. Marciano Picazo Soriano.
 D. Angel Gurrea Lecha.
 D. José Manuel Rueda Nel-lo.
 D. Emilio Serrano Jiménez.
 D. Alfonso Rodríguez Díaz.
 D. Antonio Ruiz Jarabo.
 D. Víctor Servan Mur.
 D. Juvencio Escribano Ruipérez.
 D. Salvador Tellez Molina.
 D. Bartolomé García Sáiz.
 D. Eloy Herrero Sáinz.
 D. José Novella Roig.
 D. Amadeo Cirici Mora.
 D. Juan Bofill Tauler.
 D. José María Sánchez Secanella.
 D. Francisco Borrell Ivars.
 D. Manuel Aragonés Cucala.
 D. José María Ayllón Colodro.
 D. José María Cartes Castellá.
 D. Enrique Muñoz Orts.
 D. Octavio Precioso Mascuñán.
 D. José Rodríguez Olazabal.
 D. Juan Rodríguez García Alarcón.
 D. Eliseo Dutrem Domínguez.
 D. José María Jiménez Baena.
 D. Jesús Ruiz Pastor.
 D. Enrique Planas Pujol.
 D. Hermógenes Pacheco Gordillo.
 D. Florencio Gorgoll Bazo.
 D. Antonio Fernández Fernández.
 D. José María Casassas Cantó.
 D. Juan López Dura.
 D. Enrique Díez-Canedo Martínez.
 D. Manuel García Gerpe.
 D. José Pedreira Gómez.
 D. Manuel Baño Gilabert.
 D. Eugenio Moreno Pastor.
 D. Francisco Ameijide Martínez.
 D. José María Escolar Bartolomé.
 D. Enrique de No Louis.

Barcelona, 26 de septiembre de 1938.—A. Córdón.

SECCION DE PERSONAL

ASCENSOS

Núm. 19.114

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la circular de 9 de febrero de 1937 (D. O. núm. 37, pág. 449), que concede el empleo automático a

jefes y capitanes de diversas Armas y Cuerpos del Ejército, se entienda rectificada, por lo que se refiere a D. Juan Cot Niubó, reingresado, en el sentido de que el que se le confiere es el de mayor de ARTILLERÍA, quedando subsistentes los demás extremos de la citada disposición, pasando destinado a las órdenes de esta Subsecretaría para ulterior destino en Sabadell, hasta que se le adjudique el definitivo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 19.115

Circular. Excmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas por las Unidades que se citan, para cubrir vacantes en el empleo de sargento, he resuelto aprobarlas y promover a dicho empleo al personal que figura en la relación que se inserta, el cual disfrutará la antigüedad de primero del actual, con efectos administrativos a partir de igual fecha, continuando en su actual destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 19 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

De la Comandancia Principal de Artillería

VII Cuerpo de Ejército

D. Miguel Campllonch Torres.
 D. Jaime Cursach Simón.
 D. Francisco Mas Pruna.
 D. Rafael Villa Martínez.

De la Agrupación Sur de Defensa de Costas

D. Francisco Juan Mata.

Barcelona, 16 de septiembre de 1938.—A. Córdón.

Núm. 19.116

Circular. Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Jefe del Batallón de Zapadores del VII Cuerpo de Ejército para la concesión del empleo de sargento de INGENIEROS, conforme dispone la orden circular de 6 de diciembre del año último (D. O. núm. 294, pág. 461, columna tercera), he resuelto aprobarla y confirmar en dicho empleo al cabo de dicho Batallón D. Vicente Cherta Ríos, por haber sido considerado apto para ello, señalándole la antigüedad de primero de julio último y efectos administrativos a partir de primero del corriente mes, continuando en su actual destino hasta que se

le adjudique el que le corresponda en su nuevo empleo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 17 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

ASIMILACIONES

Núm. 19.117

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder la asimilación de sargento de INGENIEROS por el tiempo de duración de la actual campaña al encargado de obras D. José Sánchez Grau, del reemplazo de 1923 como comprendido en la orden circular núm. 6.769 de 24 de abril último (D. O. núm. 98), pasando destinado a la Inspección General de dicha Arma para Obras de Fortificación, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 19.118

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder la asimilación de sargento de INGENIEROS por el tiempo de duración de la actual campaña, al personal que figura en la siguiente relación, que principia con D. Domingo Sánchez Asensio y termina con D. Manuel Benedicto Gallur, pertenecientes a los reemplazos que se indican, de conformidad con lo dispuesto en la orden circular número 6.769, de 24 de abril último (D. O. núm. 98), pasando destinados a las Compañías de Carreteras que también se expresan, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

A la Compañía de Carreteras número 13

Encargado de obras D. Domingo Sánchez Asensio, reemplazo 1921.

Otro, D. Juan Aguilar Leonarte, reemplazo 1923.

Otro, D. Maximiliano Conejo Redón, reemplazo 1924.

A la Compañía de Carreteras número 14

Encargado de obras D. Victoriano Rodríguez Sanz, reemplazo 1918.

Otro, D. Agustín López Iranzo, reemplazo 1925.

Otro, D. Francisco Granell Senent, reemplazo 1925.

A la Compañía de Carreteras número 15

Encargado de obras D. Píato Puig Puig, reemplazo 1915.

Otro, D. Antonio Gimeno Cortés, reemplazo 1919.

Otro, D. Pascual Martínez Ríos, reemplazo 1922.

Otro, D. Vicente Esteban Ramírez, reemplazo 1924.

A la Compañía de Carreteras número 16

Encargado de obras D. Ildefonso Seguí Martínez, reemplazo 1924.

Maestro de obras D. Francisco Franch Mata, reemplazo 1925.

Encargado de obras D. Angel Redón Redón, del reemplazo de 1926.

Maestro de obras D. Manuel Benedito Gallor, reemplazo 1926.

Barcelona, 22 de septiembre de 1938.—A. CORDÓN.

Núm. 19.119

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder la asimilación de sargento de INGENIEROS por el tiempo de duración de la actual campaña al maestro de obras D. Vicente Olmo Morales, del reemplazo de 1922 como comprendido en la orden circular núm. 6.769 de 24 de abril último (D. O. núm. 98), pasando destinado al Batallón de Obras y Fortificación núm. 51, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

DESTINOS

Núm. 19.120

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder la equiparación de mayor del Ejército al ingeniero industrial D. Fernando de Cárdenas y Abarzuza, pasando destinado a la Dirección de Transportes por Carretera, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 19.121

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el mayor médico provisional del Cuerpo de SANIDAD MILITAR D. Carlos Parés Guillén, del Ejército del Este, pase destinado al XXIV Cuerpo de Ejército, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 19 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 19.122

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal facultativo civil, asimilado, que figura en la siguiente relación, pase a servir los destinos que en la misma se indican, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 19 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Asimilado a mayor médico

D. Francisco Fernández Polo, de a las órdenes del Comandante Militar de Linares, al Depósito de Débiles y Convalecientes del Ejército de Andalucía.

Asimilados a auxiliar facultativo segundo

D. Osmundo Laguna Serrano, del Hospital Militar base de Cuenca, a la Clínica núm. 1, dependiente del mismo.

D. Juan López Marín, de la Clínica núm. 18, de la Agrupación Hospitalaria de Valencia, a la Clínica núm. 17, de la misma Agrupación.

Asimilados a alférez practicante

Doña Emilia Francés Lacueva, de la Clínica núm. 1, de la Agrupación Quirúrgica de Barcelona, a las órdenes del Director de los Servicios Sanitarios del Ejército del Ebro.

D. Alberto Sánchez Pérez, de la Clínica núm. 3, dependiente del Hospital Militar base de Ciudad Real, al Ejército de Extremadura.

D. José Delgado Calderón, de la Clínica núm. 4, dependiente del Hospital Militar base de Ciudad Real, al Ejército de Extremadura.

Doña Victoria Delclós Pujol, de la Clínica núm. 12, de la Agrupación Hospitalaria de Barcelona, a la Clínica núm. 3, de la misma Agrupación.

Doña Angeles Simón Moro, de la Clínica número 1, de la Agrupación Quirúrgica de Barcelona, a la Clínica núm. 3, de la Agrupación Hospitalaria de Gerona.

Doña Rosa Sanz López, del Hospital Militar base de Cuenca, a la Clínica número 1, dependiente del mismo.

Doña Adela Huertas Huertas, de igual situación, a igual destino que la anterior.

Barcelona, 19 de septiembre de 1938.—A. CORDÓN.

Núm. 19.123

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los capitanes de INFANTERÍA profesionales D. Juan Domínguez Torres, D. Julián Peña Zueco, D. Sebastián Llufrú Capó y D. Carlos Pampillón Orlach, del regimiento núm. 37, pasen destinados al Cuadro

Eventual del Ejército del Ebro, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 19.124

Circular. Excmo. Sr.: Visto el certificado de reconocimiento facultativo practicado al capitán de INFANTERÍA profesional, D. José Rodríguez Martínez, de reemplazo por herido en Valencia, por cuyo documento se comprueba que el interesado se halla útil para el servicio, he resuelto vuelva a activo y pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército de Levante.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 19.125

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de INFANTERÍA en campaña D. Estanislao Francés Gandía, pase destinado al XXIV Cuerpo de Ejército, incorporándose con urgencia, y quedando rectificada en este sentido la orden circular núm. 16.388 de 26 de agosto pasado (D. O. núm. 220).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 19.126

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto dejar sin efecto el destino al Cuadro Eventual del Ejército del Centro, del capitán de INFANTERÍA en campaña, D. Santiago Pujol Rozas, adjudicado por orden circular número 16.527, de 28 de agosto próximo pasado (D. O. núm. 222), continuando el interesado en su anterior, como agregado en el Arma de Aviación, el que le fué asignado por orden circular núm. 4.422 de fecha 18 de marzo último (D. O. núm. 69), para mientras duren las actuales circunstancias, con arreglo a lo determinado en la orden circular de 30 de junio de 1937 (D. O. núm. 158).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 19.127

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la orden circular núm. 17.199, de fecha 3 de septiembre próximo pasado (D. O. número 228), por la que se concede destino entre otros, al capitán de CABALLERÍA D. Ulpiano Machota Serrano, de a las órdenes de esta Subsecretaría, quede rectificada en el sentido de que el destino del mismo es al Cuadro Eventual del Ejército del Este, en lugar del de Levante, que en la citada orden se indica.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de septiembre de 1938.

P. D.,

A. CORDÓN

Señor...

Núm. 19.128

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto dejar sin efecto el destino adjudicado al Regimiento de Artillería de Costa núm. 4, por circular número 17.568, de 4 del actual (D. O. número 231), al capitán de la expresada Arma D. Bartolomé Torres Hernández, el cual pasará destinado a las órdenes del coronel jefe de la Base Naval de Mahón.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de septiembre de 1938.

P. D.,

A. CORDÓN

Señor...

Núm. 19.129

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de INGENIEROS D. Nicolás Murcia Albandoz, del Grupo de Transmisiones del III Cuerpo de Ejército, pase destinado al Grupo de Transmisiones del II Cuerpo de Ejército y el del mismo empleo don José Sarriá Aguilar, ascendido, del Centro de Transmisiones, pase destinado a la Compañía de Transmisiones de la 66 División, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de septiembre de 1938.

P. D.,

A. CORDÓN

Señor...

Núm. 19.130

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de INGENIEROS D. Mariano López Meneses y el teniente de la misma Arma, D. Amalio Salinero Vera, procedentes de la Compañía de Zapadores de la 10 Brigada Mixta, pasen destinados a las Compañías de Zapadores de la octava y cuarta Brigada Mixta, respectivamente, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de septiembre de 1938.

P. D.,

A. CORDÓN

Señor...

Núm. 19.131

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán en campaña de Ingenieros, de MILICIAS, D. Francisco Carmona Fernández, ascendido, del Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía, quede confirmado en dicho destino en su nuevo empleo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de septiembre de 1938.

P. D.,

A. CORDÓN

Señor...

Núm. 19.132

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que D. Angel Cañas y López-Ortega, pase destinado a la Dirección de Transportes por Carretera, quedando equiparado a capitán del CUERPO DE TREN, incorporándose con toda urgencia y surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de primero del actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de septiembre de 1938.

P. D.,

A. CORDÓN

Señor...

Núm. 19.133

Circular. Excmo. Sr.: Para cubrir una vacante de teniente de INFANTERÍA que existe en el Batallón Presidencial he tenido a bien designar para ocuparla al de dicho empleo y Arma, profesional, D. Manuel Ramiro Gutiérrez, por llevar más de ocho meses de servicios en el frente, debiendo incorporarse con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de septiembre de 1938.

P. D.,

A. CORDÓN

Señor...

Núm. 19.134

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los cuatro tenientes y dos alféreces de Complemento del Arma de Infantería que figuran en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que se les señalan, verificando su incorporación con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de septiembre de 1938.

P. D.,

A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Tenientes

D. Zacarías Carles Just, del XXIV Cuerpo de Ejército, al III Centro de Instrucción y Reserva de Sanidad Militar, orden circular de primero de marzo último (D. O. número 53).

D. Pedro Berges Castellá, del Ejército de Levante, al Cuadro Eventual del Ejército del Este.

D. Gaspar Gil Muñoz, del Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía, a la Agrupación Sur de Defensa de Costas.

D. Darwin Cabeza Ferrer, del Cuadro Eventual del Ejército del Este, al de igual denominación del Ebro, como odontólogo (rectificación).

Alféreces

D. José Escobar Raggio, del Centro de Reclutamiento, Instrucción y Movilización núm. 16, al Cuadro Eventual del Ejército del Ebro.

D. Carlos Fernández Porras, del C. R. I. M. núm. 11, al Cuadro Eventual del Ejército de Levante (confirmación).

Barcelona, 25 de septiembre de 1938.—A. CORDÓN.

Núm. 19.135

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente y diecinueve alféreces de Complemento del Arma de INFANTERÍA que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Juan Bautista Cabrera Pérez y termina con D. Enrique Asquerda Peralta, pertenecientes al reemplazo de 1924, pasen a servir los destinos que a cada uno se indica, disponiéndose por los Jefes de los C. R. I. M. y Comandantes Militares la urgente incorporación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de septiembre de 1938.

P. D.,

A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Teniente

D. Juan Bautista Cabrera Pérez, residente en Madrid, calle Orellana, número 1, al Cuadro Eventual del Ejército del Centro.

Alféreces

D. Francisco Abian Gelorrio, residente en Pueblanueva (Toledo), al Cuadro Eventual del Ejército del Centro.

D. Antonio Moral López, residente en Valencia, calle Pi y Margall, número 72, sexta, al Cuadro Eventual del Ejército de Levante.

D. Amadeo García Ayala, residente en Rabasa (Alicante), al Cuadro Eventual del Ejército de Levante.

D. Salvador José Cerveró Ferrer, residente en Benicalap (Valencia), Acacia, núm. 24, al Cuadro Eventual del Ejército de Levante.

D. Francisco Albiach Nácher, del C. R. I. M. núm. 11.

D. Alfredo Pérez Costa, residente en Real de Gandía (Valencia), al Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía.

D. Luis Ibáñez Rueda, residente en Valencia, calle Luis Morote número 17, al Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía.

D. Félix López de Osaba Alconchel, residente en Alicante, Jorge Juan, núm. 5, al Cuadro Eventual del Ejército de Extremadura.

D. Jaime Torres Lladó, residente en La Nucia (Alicante), al Cuadro Eventual del Ejército de Extremadura.

D. Pablo Marsá Traginer, maestro Nacional en Cabra del Campo (Tarragona), al Cuadro Eventual del Ejército del Ebro.

D. Francisco Gutiérrez Martínez, residente en Barcelona, calle Huerto de la Bomba, 6, segundo, primero, al Cuerpo Eventual del Ejército del Ebro.

D. Raul Bonin Camarasa, residente en Barcelona, Pasaje del Crédito núm. 7, tercero, al Cuadro Eventual del Ejército del Ebro.

D. Melquiades Martínez de Paz, funcionario del Ministerio de Agricultura en Barcelona, al Cuadro Eventual del XXIV Cuerpo de Ejército.

D. Juan Gil Turrillo, residente en Barcelona, Paseo de García Hernández, 135, al Cuadro Eventual del XXIV Cuerpo de Ejército.

D. José Almacellas Costes, del C. R. I. M. núm. 17, al Cuadro Eventual del Ejército del Este.

D. Antonio Torres Altimir, del C. R. I. M. núm. 17, al Cuadro Eventual del Ejército del Este.

D. Antonio Gimeno Brunet, del C. R. I. M. núm. 16, al Cuadro Eventual del Ejército del Este.

D. Germán Verge Ferreres, residente en Barcelona, calle de las Flores, núm. 8, cuarto, al Cuadro Eventual del Ejército del Este.

D. Enrique Asquerda Peralta, del C. R. I. M. núm. 17, al Cuadro Eventual del Ejército del Este.

Barcelona, 26 de septiembre de 1938.—A. Cordon.

Núm. 19.136

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Complemento de INFANTERIA, practicante, don Eusebio Manuel Rodríguez Ministral, del XXIV Cuerpo de Ejército, pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército del Ebro, para continuar prestando sus servicios en calidad de facultativo, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 19.137

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Complemento del Arma de INFANTERIA, don Agustín Anchia Carazo, del Cuadro Eventual del Ejército del Este, pase a prestar sus servicios, en concepto de agregado y en las condiciones que determina la orden circular de 5 de junio de 1937 (D. O. número 169), a la Subsecretaría de Armamento, verificando su presentación con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 19.138

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de INFANTERIA, en campaña, D. Ubaldo Rodríguez Rodríguez, del Cuadro Eventual del Ejército de Extremadura, pase a prestar sus servicios al de igual denominación del Ejército de Levante, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 19.139

Circular. Excmo. Sr.: Visto el certificado de reconocimiento facultativo practicado al teniente de INFANTERIA en campaña, procedente de la Escuela Popular de Guerra, D. Manuel Rogers Espinós, de reemplazo por herido en Molins del Llobregat, por cuyo documento se comprueba que el interesado se halla útil para el servicio, he resuelto vuelva a activo y pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército del Ebro.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 19.140

Circular. Excmo. Sr.: Visto el certificado de reconocimiento facultativo practicado al teniente de INFANTERIA en campaña, procedente de la Escuela Popular de Guerra, D. José Ribera Casellas, de reemplazo por herido en Odena (Barcelona), por cuyo documento se comprueba que el interesado ha sido declarado útil para el servicio, he resuelto vuelva a activo y pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército del Este.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 19.141

Circular. Excmo. Sr.: Visto el certificado de reconocimiento facultativo practicado al teniente de INFANTERIA, en Campaña, procedente de la Escuela Popular de Guerra, D. Serafín Ruiz Donaire, de reemplazo por herido en Barcelona, por cuyo documento se acredita que el interesado se halla útil para el servicio, he resuelto vuelva a activo y pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército del Este.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 19.142

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de INFANTERIA en campaña, de la 83 Brigada Mixta, D. Damián Molina López, pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército de Levante.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 19.143

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de INFANTERIA, en campaña, D. José Molina Cerro, de la 122 Brigada Mixta, pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército del Centro, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 19.144

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la relación que sigue a la orden circular número 18.708, de 18 del actual (D. O. número 245), se entienda rectificada en el sentido de que el primer apellido del teniente de MILICIAS D. Sabino Fernández Fernández y el del sargento de igual procedencia don Eusebio Hernández Cabezon, es como quedan consignados y no Hernández y Fernández, respectivamente, como en aquélla se decía.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 19.145

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los tenientes en Campaña de INGENIEROS don

Mario Blat Cibera y don Antonio Selma Antolí, del Cuadro Eventual del Ejército del Ebro y que prestan servicio en el C. O. P. I. núm. 1, pasen destinados a la Compañía de Zapadores de la 205 Brigada Mixta, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 19.146

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los tres tenientes en Campaña de Ingenieros de MILICIAS que a continuación se relacionan, procedentes del Cuadro Eventual del Ejército del Este, pasen destinados a las Unidades que se indican, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

A la Compañía de Zapadores de la 121 Brigada Mixta

D. Gabriel Serra Murillo.
D. José Ben Piñana.

A la Compañía de Zapadores de la 142 Brigada Mixta

D. Helodoro Izquierdo Fernández.
Barcelona, 25 de septiembre de 1938.—A. Córdón.

Núm. 19.147

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente en Campaña de Ingenieros de MILICIAS, D. Alejandro Fernández Montes, del Batallón Disciplinario número 2, pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército del Ebro, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 19.148

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente asimilado de INGENIEROS D. Benigno Ferrer Real, de a las órdenes de esta Subsecretaría, pase destinado a la Comandancia Principal de Ingenieros del XVI Cuerpo de Ejército, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 19.149

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal de INTENDENCIA que a continuación se relaciona, pase a cubrir los destinos que se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Al Cuadro Eventual del Ejército del Centro

Teniente profesional, D. Joaquín Cárdenas Herrero, ascendido, del Grupo de Tropas de la Jefatura Administrativa Comarcal de Madrid-Guadalajara.

Otro, D. Luis Ferreiro Iglesias, ascendido, del mismo Cuadro Eventual.

Al Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía

Teniente en campaña, D. Ricardo Carballo Calero, de la Jefatura de los Servicios de Intendencia del Ejército del Sur.

Al Cuadro Eventual del Ejército de Levante

Sargento profesional, D. Pedro Fernández Martínez, ascendido, de la Jefatura Administrativa Comarcal de Cuenca.

Al Cuadro Eventual del Ejército del Este

Teniente profesional, D. José Palomino Varela, ascendido, de la Compañía de Intendencia de la Jefatura Administrativa Comarcal de Gerona.

Sargentos profesionales, ascendidos, de la Jefatura Administrativa Comarcal de Barcelona

D. José Ariño Boj.
D. Manuel Fernández Alvarez.
D. Antonio García Magdalena.
D. Pedro Suárez Solís.
D. Francisco Javier Prada Geijo.
D. Rafael García Rodrigo.
D. Gabriel Puig Fernández.
D. Agustín Gusco Flo.
D. Rafael Cueva Ruiz.
D. Joaquín Busquet Ducet.
D. Manuel Ramallo Blanco.
D. Joaquín Clos Velázquez.
D. José Lloréns Manonellas.
D. José Furment Garriga.
D. Antonio Villa Castellar.

Al Cuadro Eventual del Ejército del Ebro

Teniente profesional, D. José Puche Azorín, del C. R. I. M. número 16.

Sargentos profesionales, ascendidos, de la Jefatura Administrativa Comarcal de Barcelona

D. Antonio Goxens Duch.
D. José Lloréns López.
D. Félix Velasco Portero.
D. Francisco Aliaga Colomer.

D. Francisco Martínez Rius.
D. Alfonso Durán López.
D. Manuel Durán García.
D. Esteban Calzada Alabedra.
D. José Pardo López.
D. Juan Cardona Camprubí.
D. Armando Rosi Babra.
D. José Patiño Montes.
D. José Ibáñez Sánchez.

Teniente en Campaña, D. Juan Massó Feliu, de la 138 Brigada Mixta, a las órdenes del Jefe Administrativo del Hospital Base de Evacuación del Ejército del Centro.

Otro, D. Salvador Espert Sancho, del Cuadro Eventual del Ejército del Centro, a la Jefatura Administrativa Comarcal de Madrid-Guadalajara. (Lleva doce meses de servicio en el frente).

Sargento profesional, D. Genaro Amor Soto, del Cuadro Eventual del Ejército del Centro, al Grupo de Tropas de la Jefatura Administrativa Comarcal de Madrid-Guadalajara. (Lleva nueve meses de servicio en el frente).

Barcelona, 24 de septiembre de 1938.—A. Córdón.

Núm. 19.150

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el alférez de complemento de Ingenieros D. Angel Canellas López, del reemplazo de 1934, con domicilio en Valencia, calle Barcelonina, núm. 2, pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército de Extremadura, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 19.151

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el suboficial de complemento de INFANTERIA D. Emilio Pérez Vicente, del C. R. I. M. núm. 11, pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército del Centro, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 19.152

Circular. Excmo. Sr.: En vista del favorable informe del Gabinete de Información y Control, de este Ministerio y en aplicación de los preceptos del artículo segundo del decreto de 8 de abril de 1937 (DIARIO OFICIAL núm. 87, página 71, columna primera), he resuelto confirmar en el empleo de sargento de INFANTERIA al evadido del campo faccioso D. Emilio Portillo Ruiz, asignándole en dicho empleo la an-

tigüedad de 14 de febrero último, con efectos administrativos a partir de primero del corriente mes, pasando destinado al XXIV Cuerpo de Ejército, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de septiembre de 1938.

P. D.,

A. CORDÓN

Señor...

Núm. 19.153

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el sargento de INFANTERÍA D. José Segura Ros, de la 223 Brigada Mixta, pase a prestar servicio como practicante a las órdenes del Director de los Servicios Sanitarios del Ejército de Levante, sin causar baja en el Arma de procedencia, efectuando la incorporación con la mayor urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de septiembre de 1938.

P. D.,

A. CORDÓN

Señor...

Núm. 19.154

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que le sargento en campaña de INFANTERÍA, procedente de Milicias, D. Juan Piñas Piñas, del batallón de Retaguardia número 23, pase al de igual denominación núm. 7, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de septiembre de 1938.

P. D.,

A. CORDÓN

Señor...

Núm. 19.155

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los sargentos de ARTILLERÍA que figuran en la relación que se inserta a continuación, que empieza con D. Daniel Campos Ors y termina con D. Pedro Udina Martorell, pasen a servir los destinos que se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de septiembre de 1938.

P. D.,

A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Al Ejército del Ebro

Profesionales

D. Daniel Campos Ors.

D. Pedro Pérez Solana.

Complemento

D. Vicente Díez Martínez.

D. José Padilla Tomás.

D. Ramón Cirera Pérez Calahorra.

Al Grupo de Ejércitos de la zona Oriental

En campaña

D. Roberto Alonso Munárriz.

Movilizado, de licenciado

D. Pedro Udina Martorell.

Barcelona, 24 de septiembre de 1938.—A. CORDÓN.

Núm. 19.156

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el sargento de INGENIEROS don Luis Valentín Atienza, ascendido, del batallón de Ametralladoras núm. 19, pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército del Este, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de septiembre de 1938.

P. D.,

A. CORDÓN

Señor...

Núm. 19.157

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el sargento de INGENIEROS don Eduardo Jiménez García, ascendido, de la Compañía de Zapadores de la 45 Brigada Mixta, pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército del Centro, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de septiembre de 1938.

P. D.,

A. CORDÓN

Señor...

Núm. 19.158

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los sargentos de INGENIEROS don Domingo Ayguaviva Casadefont, D. Tomás Vidiella Canalda y D. José Carrasco Talón, que, procedentes del Cuadro Eventual del Ejército del Este se hallan prestando servicio en la Compañía de Zapadores de la 141 Brigada Mixta, queden confirmados en este destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de septiembre de 1938.

P. D.,

A. CORDÓN

Señor...

Núm. 19.159

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el sargento de INGENIEROS don Juan Solivellas Fullana, del Cuadro Eventual del Ejército del Ebro, pase destinado al batallón de Transmisiones del mismo Ejército, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de septiembre de 1938.

P. D.,

A. CORDÓN

Señor...

Núm. 19.160

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el sargento de INGENIEROS don Vicente Angeles Salvador, del Grupo de Transmisiones de Defensa de Costas, de la Agrupación Sur, pase destinado a la Compañía de Transmisiones de la 109 Brigada Mixta, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de septiembre de 1938.

P. D.,

A. CORDÓN

Señor...

Núm. 19.161

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el sargento de complemento de INGENIEROS don Pedro Arrondo San José, del reemplazo de 1924, con domicilio en Madrid, calle de Toledo, núm. 70, entresuelo, pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de septiembre de 1938.

P. D.,

A. CORDÓN

Señor...

Núm. 19.162

Circular. Excmo. Sr.: Visto el certificado de reconocimiento facultativo practicado al sargento equiparado del CUERPO DE TREN don Emiliano Gras Tejedor, de reemplazo por herido en esta plaza, por cuyo documento se comprueba que el interesado se encuentra en condiciones de prestar servicio, he resuelto vuelva a activo, pasando destinado al cuarto Batallón Local de T. A.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de septiembre de 1938.

P. D.,

A. CORDÓN

Señor...

DISPONIBLES

Núm. 19.163

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la orden circular núm. 8.646, de 31 de mayo último (D. O. núm. 134), por la que se declara en situación de disponible gubernativo al teniente procedente de MILICIAS don Manuel Palop Rico, se entienda rectificada en el sentido de que su verdadero nombre es como queda indicado, y no Miguel, como en aquella se consignaba.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de septiembre de 1938.

P. D.,

A. CORDÓN

Señor...

Núm. 19.164

Circular. Excmo. Sr.: De conformidad a lo dispuesto en la norma primera de la orden circular número 7.037, de 25 de abril último (D. O. núm. 101), he resuelto que el teniente en campaña de INTENDENCIA, de Escuela Popular, don José Fos Martí, que presta sus servicios en la 100 Brigada Mixta, pase a situación de disponible gubernativo, con residencia en Valencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 19.165

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el brigada de INFANTERÍA D. José Barranquero Recio, y sargento de la misma Arma D. Antonio Martín Martín, pasen a la situación de disponible gubernativo en Madrid, en aplicación de la orden circular núm. 7.037, de 25 de abril último (D. O. núm. 101), surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 19.166

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el sargento de INFANTERÍA D. Eduardo Gil Alvarez, pase a la situación de disponible gubernativo en Valencia, con arreglo a lo dispuesto en la orden circular número 7.037, de 25 de abril último (D. O. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 19.167

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el sargento procedente de MILICIAS D. Juan García Solera, pase a la situación de disponible gubernativo, con residencia en Guadalajara.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

EMPLEOS EN CAMPAÑA

Núm. 19.168

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que sigue a la orden circular núm. 17.914, de 7 de

septiembre actual (D. O. núm. 235), quede anulada la confirmación del teniente de Infantería D. Julio Alcubilla Blanco, quedando subsistente la que al mismo se refiere como teniente de Intendencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 19.169

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que sigue a la orden circular núm. 18.211, de 10 de septiembre actual (D. O. número 239), en la que figura el sargento de Infantería D. Eduardo González Muñoz, se entienda rectificada en el sentido de que el mismo se llama don Eduardo González Núñez.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

EMPLEOS PROVISIONALES

Núm. 19.170

Circular. Excmo. Sr.: Vistas las instancias promovidas por los médicos civiles que figuran en la siguiente relación, he tenido a bien concederles la categoría de capitán médico provisional del Cuerpo de SANIDAD MILITAR, por el tiempo que dure la campaña, por hallarse comprendidos en lo que preceptúa el artículo octavo de la orden circular de 28 de mayo de 1937 (D. O. número 139, pág. 593, columna tercera), siendo confirmados en los destinos que actualmente sirve cada uno, y quedando sin efecto la asimilación que les fué conferida por las órdenes circulares que en la misma relación se expresan. Surte efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del próximo mes de octubre.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

D. Juan Puig Leal, del Hospital Militar de Madrid núm. 6, asimilado a capitán médico por orden circular de 16 de octubre de 1937 (D. O. número 251), prestando servicios desde 10 de agosto de 1936.

D. Manuel López Olave, del Hospital Militar de Madrid núm. 6, asimilado a capitán médico por orden circular de 16 de octubre de 1937 (D. O. núm. 251), prestando servicio desde 18 de noviembre de 1936.

D. Ernesto Castillo Huelves, del Hospital Militar de Madrid núm. 21,

asimilado a capitán médico por orden circular de 4 de noviembre de 1937 (D. O. núm. 268), prestando servicios desde 1 de agosto de 1936.

Barcelona, 20 de septiembre de 1938.—A. CORDÓN.

PROCESADOS

Núm. 19.171

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito del asesor jurídico de este Ministerio, de 15 del actual, he resuelto que el capitán de INTENDENCIA, profesional, D. Santos Stuyck Motill, de la Jefatura Administrativa Comarcal de Ciudad Real, pase a la situación de procesado, en dicha plaza, a partir del día 31 de agosto último, con arreglo al artículo noveno del decreto de 7 de septiembre de 1935 (D. O. núm. 207).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 19.172

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la orden circular núm. 15.204, de 11 de agosto último (D. O. número 205), por la que se dispone el pase a la situación de procesado del teniente en campaña, de INTENDENCIA, de Escuela Popular, don Laureano Puche Escribano, se entienda rectificada en el sentido de que dicho oficial debe quedar a disposición del Tribunal Militar Permanente del III Cuerpo de Ejército, y no del II, como en ella aparece; quedando firmes y subsistentes los demás extremos de dicha disposición.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RECOMPENSAS

Núm. 19.173

Padecido error en la publicación de la orden circular núm. 15.992, de 18 de agosto próximo pasado (DIARIO OFICIAL núm. 214), se reproduce a continuación debidamente rectificada:

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto conceder la Medalla del Deber al personal del Ejército que figura en la siguiente relación, que empieza con D. Julián Larrea Zabaleta y termina con D. Demetrio Matchante Manzanero, pertenecientes a las Unidades que se expresan, como recompensa a su distinguida actuación durante la actual campaña y llenar las

condiciones determinadas en la norma sexta de la orden circular número 7.002, de 24 de abril último (D. O. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 18 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Del I Cuerpo de Ejército

Sargento conductor, D. Julián Larrea Zabaleta.

Ayudante, D. Alfonso Caballero Franco.

Cabo, D. Cosme González Aguilera.

Ayudante, D. Demetrio Marchante Manzanero.

Barcelona, 18 de agosto de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 19.174

Circular. Excmo. Sr.: De conformidad con las propuestas elevadas a favor del personal del Ejército que figura en la siguiente relación, que empieza con D. Juan Bonillo Vozmediano y termina con D. Joaquín Antiveros de Oro, pertenecientes a las Unidades que en la misma se expresan, este Ministerio ha resuelto concederles la Medalla del Deber como recompensa a su distinguida actuación durante la actual campaña y llenar las condiciones determinadas en la orden circular número 7.002, norma sexta, de 24 de abril último (D. O. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

MEDALLAS DEL DEBER

De la Jefatura de Transmisiones del Ejército del Centro

Sargento

D. Juan Bonillo Vozmediano.

Cabo

Francisco Plaza Durán.

Soldados

José Valencia Carrillo.

Juan Suñer García.

Sixto González Segura.

Del Grupo de Defensa del II Cuerpo de Ejército

Sargentos

D. Isidoro Campo Cossío Ruiz.

D. Esteban López y López.

Cabos

Dionisio González Porras.

Antonio Compoamor Hernández.

Felipe Escribano Ortiz.

Jesús Hernández Briz.

Félix Palmeiro Gómez.

Soldados

Manuel Burgué Díaz.

Daniel Rivas Moreno.

Juan Rafael Cruz Rosa.
Forentino Vergara Jiménez.

Del Cuartel General de la tercera División

Cabo

Gregorio Rodríguez Mínguez.

Soldado

Engenio Valriveras.

Del Estado Mayor de la cuarta División

Sargentos

D. Juan Gonzalo Pradillo.

D. Emilio Meroño Jurvez.

D. Manuel Meroño Jurvez.

Soldado

Angel Sánchez Millán.

Del Cuartel General de la 18 División

Soldado

Jerónimo Sánchez Cruz.

De la Comandancia Principal de Artillería del IV Cuerpo de Ejército

Sargentos

D. Felipe Millán Martínez.

D. Eleuterio Rodríguez Sánchez.

D. Fidel Lázaro Sanz.

D. Primo López Vaquero.

D. Sixto Moreno-Cid Sánchez.

D. José Antonio Ortiz Tárraga.

D. Saturnino Ramírez González.

D. Ciriaco Sanz Cacho.

De la Brigada de Caballería núm. 1

Sargentos

D. José Chapela Simón.

D. Amadeo Crespo Santos.

D. Angel Fernández López.

D. Pedro Martínez Capitán.

D. Francisco Tapia Matía.

De la 4 Brigada Mixta

Sargentos

D. Juan Escribano García.

D. Marcelino Hernández Rubio.

D. Antonio Taranco Elvirá.

D. Manuel Pellico Fernández.

D. José Navarro Pascual.

D. Silverio Moreno Bastida.

D. Juan Serrano Moya.

D. Pablo Sánchez Llorente.

D. Urbano Pita Cendán.

D. José Vivas Pérez.

D. Fortunato Muñoz Ligerio.

Cabos

Bernardo Capilla Barbero.

Pedro Marqués Parreño.

Antonio Villaseca López.

Mamerto Sánchez Doñero.

Juan Ortiz Zárate.

Pedro Soriano García.

Cecilio Santos Mena.

Marcelino Gil Mazario.

Soldado

Juan Lopera Vargas.

Soldado de primera

Elías Escamilla García.

Soldados

Luis Gordo Bartolomé.

Hipólito González García.

Francisco Romero Sánchez.

Federico del Moral Roldán.

Andrés Lorite Lorite.

Angel Rubio Megías.
Benito de la Paz Martínez.

De la 31 Brigada Mixta

Cabo

Melitón Quevedo Pérez.

De la 33 Brigada Mixta

Sargentos

D. Antonio García Crespo.

D. Antonio Herrada Ruiz.

D. Félix León Frutos.

D. Felipe Hernández Galán.

D. Eugenio Fernández Sánchez.

D. Antonio Felipe Carrascosa.

D. Claro Escolar Angay.

D. Rafael Chichón Chichón.

D. Bernabé García Sevillano.

D. Manuel Rodríguez Domínguez.

D. Ricardo del Primo Ruiz.

D. Pedro Mínguez Vázquez.

D. Ernesto Merino Aranz.

D. Domingo Medina Murillo.

D. Angel Martín Arribas.

D. Federico López Ramos.

D. Francisco Vara García.

D. Isabelo Sesmero Torres.

D. Emiliano Sanmartín López.

D. Luis San José Berezo.

D. Salvador Sáez Molina.

D. Moisés Pérez Torres.

D. Joaquín Nieto Valcárcel.

D. Gregorio Molinero Cerezo.

D. Francisco Plaza Carrasco.

D. Francisco Ponce Sáez.

D. Emilio Sánchez Marcial.

Soldado

Saturnino Rodelga Simón.

De la 41 Brigada Mixta

Sargentos

D. Perfecto Varela Mira.

D. Juan Sanchis Pla.

Cabos

José Aragón Romero.

Eusebio Hormeño Rodríguez.

Félix Raboso Utrilla.

Pablo Ruiz Rodríguez.

Valentín Pérez Clara.

Soldados

Rafael Molina Tejero.

Fernando Canchales Remella.

Antonio González Vázquez.

Julián Gutiérrez Sánchez.

Mariano Burgos Alba.

Gregorio Barrio Gómez.

De la 42 Brigada Mixta

Soldados de primera

Anastasio Cepa Espino.

Alejandro Martínez González.

Angel Redondo Sánchez.

Antonio Balbuena García.

Agustín David Sacristán.

Antonio Bernabé Nebleza.

Antonio Fontela Gómex.

Antonio Fenoy Cuevas.

De la 149 Brigada Mixta

Sargentos

D. Francisco Fernández Grondona.

D. Francisco Bazaga Pulido.

D. Agustín Blanco Garrido.

D. Tomás Ortega Evia.

D. Julio Moreno Rosell.

D. Pablo Rodríguez Peinado.

Cabos

Estanislao Vega Bermúdez.
Alfonso Pacheco Molano.
Alvaro Valle Pérez.
Juan Roldán Álvarez.
Francisco López Jaén.
Teodoro Díaz Palacios.
Bautista Díaz Fernández.
Isidoro Gutiérrez Fernández.
Gerardo Fernández Lanseros.

Soldados

José Mostasa Rodríguez.
Ricardo Satorro Sánchez.
Gabriel Bargaño García.
Ángel Alcázar Castro.
Eusebio Baeza Quintero.
Miguel García Moreno.
Eustaquio García Arroyo.
Francisco Camacho Mata.
Antonio Giménez García.
Santos Fernández Bueno.
Aurelio Díaz Hernández.
Mariano García Gango.
Antonio Gil Fernández.
José Gil García.
Antonio López Amaya.
Juan Arévalo del Toro.
Eusebio Redondo Díaz.
Antonio Romero Pérez.
Eusebio Baeza Quintero.
Marcelino Moya Romero.
Nicolás Martín de Diego.
Valeriano Vizoso Javiera.

Del Estado Mayor de la Cuarta División

Sargento

D. Delfín Miguel López.
De la 98 Brigada Mixta
Sargentos

D. Amadeo Formoso Costa.
D. Francisco López García.

Cabos

Francisco Martínez Villegas.
José María Moscardó Cuquerella.

Soldados

Antonio Navarro Reina.
Salvador Montellín Pérez.
Melchor Ruiz García.
José Manuel Martínez Martín.
Juan Motos Hernández.
Evaristo Moreno Valera.

De la 105 Brigada Mixta

Sargento

D. Juan Barcenilla Carretero.

Cabo

Ángel Iraberri Nicolás.

Soldados

Víctor Segura Nadal.
José León León.
José Berga Zaragoza.

De la 107 Brigada Mixta

Soldados

Francisco Calvo Gómez.
Manuel García Irigaray.
Juan García Jiménez.
Pedro Alarcón Martínez.
Antonio Cambrón Barbero.
José Carriondo Gallardo.
Rafael Carillo Nicolás.
Ignacio Rojo Monreal.
Antonio Martínez Sánchez.

Antonio Sánchez Palma.
Antonio Roca Pérez.
Sebastián Sánchez García.
Manuel Sánchez Hernández.

De la 136 Brigada Mixta

Sargento

D. Antonio Martínez Flores.

Cabo

Emilio Mena Fernández.

Soldados

Narciso Moradell Bosch.
Timoteo Montero Pérez.
Leandro Pastor Sánchez.
José Mayne Casanovas.

De la 75 Brigada Mixta

Sargentos

D. Francisco Rosas Romero.
D. Francisco Ruiz Gómez.

Cabos

Félix López Villegas.
Enrique González Valero.

De la 138 Brigada Mixta

Sargento

D. Clemente Miguel Arnáiz.

De la 70 Brigada Mixta

Soldado

Antonio Rivera Vicente.

De la 33 División del Ejército Popular Carabineros

Carabinero

Joaquín Ontiveros de Oro.

Barcelona, 23 de septiembre de 1938.
A. CORDÓN.

Núm. 19.175

Circular. Excmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas a favor de los tenientes que figuran en la siguiente relación, que principia con D. José Gallardo Serrano y termina con D. José Balsells Gener, pertenecientes a las Unidades que se indican, he resuelto conceder a los interesados el ascenso a capitán de su respectiva Escala, como premio a su distinguido comportamiento en diversas operaciones de guerra durante la actual campaña, asignándoles en su nueva categoría la antigüedad de 22 de abril último, en armonía con lo que preceptúa la norma octava transitoria de las dictadas por orden circular núm. 7.002, de 24 del mismo mes (D. O. núm. 101), quedando cancelados con esta recompensa todos los méritos contraídos por los interesados hasta el 22 de abril primeramente citado.

Si alguno de ellos hubiera fallecido o desaparecido en acción de guerra, disfrutará en el empleo que se le confiere la antigüedad de la fecha de su fallecimiento o desaparición.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de septiembre de 1938.

P. D.,

A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

INFANTERIA

A capitán profesional

Teniente D. José Gallardo Serrano, de la 76 Brigada Mixta.

A capitán en campaña

Teniente D. Jaime Tarragona Jou, de la 120 Brigada Mixta.

A capitán en campaña, procedente de Milicias

Teniente D. Pedro Herráiz Marco, de la 53 Brigada Mixta.

Otro, D. Miguel Barbosa Giró, de la 120 Brigada Mixta.

A capitán de Milicias

Teniente D. Pedro Armero Aparicio, de la 120 Brigada Mixta.

Otro, D. Enrique Salas Pastor, de la 147 Brigada Mixta.

Otro, D. Salvador Berbegal Semper, de la 96 Brigada Mixta.

Otro, D. Antonio Santaella Puga, de la 147 Brigada Mixta.

Otro, D. Gregorio del Pozo Barbadilla, de la 120 Brigada Mixta.

INGENIEROS

A capitán de Milicias

Teniente D. José Balsells Gener, de la 138 Brigada Mixta.

Barcelona, 23 de septiembre de 1938.
A. CORDÓN.

Núm. 19.176

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto confirmar en los empleos de cabo y sargento, concedidos por el jefe del Ejército del Centro al personal que figura en la siguiente relación, que empieza con D. Juan Batllori Mach y termina con Lucio González Herrero, empleos que han sido concedidos en las condiciones determinadas en la norma 11 de las aprobadas por orden circular número 7.002, de 24 de abril último (D. O. número 101), en los que disfrutarán la antigüedad de 3 de mayo último.

Al propio tiempo se dispone que por el Jefe de la Unidad en que presten sus servicios los beneficiados, se remita, con la mayor urgencia, a esta Subsecretaría, Sección de Personal, papeleta individual de los ascendidos al empleo de sargento a efectos de colocación en la Escala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de septiembre de 1938.

P. D.,

A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

INFANTERIA

A sargento

De la 136 Brigada Mixta

Cabos

D. Juan Batllori Mach.
D. José Panosas Rigau.
D. Pablo Palacin Ribera.
D. Juan Masgoret Sans.

D. Jaime Cabasa Bragulat.
 D. Juan Prats Dalmau.
 D. Francisco Fernández Portabella.
 D. Narciso Vidal Boscha.
 D. Francisco Peluzo Becerra.
 D. Federico Bailina Ballester.
 D. Juan Orta Hernández.
 D. Miguel Zaragoza Baila.
 D. Francisco Bertrán Soler.
 D. Isidro Roy Mallol.
 D. Juan Parga Verdaguer.
 D. Miguel Geli Bosch.
 D. Federico Sales Salvador.
 D. José Magallón Sagreras.
 D. José Ortuño Pérez.
 D. Roberto Oanta Gosa.
 D. Ildebrando Llorensi Puig.
 D. Florencio Puigvert Planas.
 D. Juan Artisan Regany.
 D. Jaime Micola Jordi.
 D. Juan Badia Garín.
 D. Juan Martínez Ferrer.
 D. Ernesto Cusi Gras.
 D. Bartolomé Rexach Margarit.
 D. Jorge Vives Bertrán.
 D. Jaime Casadevall Guiseres.
 D. José Juan Serra.
 D. Luis Raurell Bou.
 D. Mariano Juampera Hinojosa.
 D. Tomás Andréu Riera.
 D. Joaquín Subirana Arpi.
 D. José Carner Roca.
 D. Pedro Gatell Pujol.
 D. Pedro Aurint Pérez.
 D. Mariano González Cortes.
 D. José Piñol García.
 D. Pedro Villacreses Rodríguez.
 D. José García Montoya.
 D. Juan Martínez Tamarit.
 D. José Canal Danes.
 D. José Barros Castany.
 D. Juan Soler Palau.
 D. Enrique Boliches Noguera.
 D. Jaime Vallesca Molina.
 D. Mateo Sangles García.
 D. Saturnino Brunet Foraster.
 D. José Martín Ramírez.
 D. José Ros Pino.
 D. Vicente Martín Noguera.
 D. José López Soler.
 D. Cosme Bertrán Torrennt.
 D. Ignacio Riba Alsina.
 D. José Company Sagués.
 D. Juan Rodríguez Ramírez.
 D. José Masdeu Casas.
 D. Antonio Amat Puigmartí.
 D. Francisco Solsona Benedito.
 D. José Ventura Vilanova.
 D. Jaime Sans Aragonés.
 D. Antonio Prades Alonso.
 D. Jaime Coll Subirnan.
 D. Domingo Cruixens Soler.
 D. Antonio García Ferrer.
 D. Dalmacio Bartrina Ribas.
 D. José Vericat Luis.
 D. Francisco Franceso Carré.
 D. Benito Pujol Brunso.
 D. José Cros Masoliver.
 D. Julio Verdaguer Vilaseca.
 D. Salvador Cano Larrocha.
 D. Juan Clavería Catalán.
 D. Pedro García Pérez.
 D. Luis Brecha Torrent.
 D. Enrique Suárez Martín.
 D. Antonio Alameda Martínez.
 D. Antonio Masergas Rosas.
 D. Alfonso Anglada Piguillén.

D. Juan Planesas Pujiula.
 D. Manuel Pérez Grau.
 D. Sebastián Muntaner Rovira.
 D. José Suriñach Serrat.
 D. Juan Malón Aznares.
 D. Damián Ayet Serrat.
 D. Juan Tornero Capuz.
 D. Valentín Esternelos Escovedo.
 D. Angel Doménech Sánchez.
 D. Joaquín Ricart Lavernia.
 D. José Roch Edo.
 D. Francisco Rodríguez Rosel.
 D. Evaristo Pozas Pareja.
 D. Esteban Coma Teixidor.
 D. Gerónimo Roger Juvert.
 D. Francisco Bosoms Palau.
 D. Miguel González Mulero.
 D. Pedro Belda Soler.
 D. Luis Vila Masoliver.
 D. José Benedito Suills.
 D. Francisco Baiges Era.
 D. Joaquín Nogués Vilarrasa.
 D. Enrique Rabasa Martínez.
 D. Miguel Colomeda Masfont.
 D. Antonio Encinas Castillo.
 D. Plácido Casino Pérez.
 D. Jaime Clau Tomás.
 D. Pablo Escolano Funó.
 D. José Bacalla Ferrá.
 D. Angel Langarita Abejar.
 D. Pedro Blasco Martín.
 D. Antonio Campoy Arguello.
 D. José Carbo Falleras.
 D. Lucio Homs Lleónart.
 D. Luis Casadevall Torrents.
 D. Manuel Pla Sagner.
 D. Pelegrín Agustí Navarro.
 D. Miguel Batlle Canals.
 D. Manuel Marcer Carbonell.
 D. Gaspar Campmany Aragall.
 D. Juan Casellas Macau.
 D. Pedro Andrés Bragulat.
 D. Juan Rovira Coll.
 D. Miguel Benavides Martínez.
 D. Ramón Vea Martín.
 D. Juan Martínez Ferrer.
 D. Antonio Amat Puigmartí.
 D. José Prats Marqués.
 D. Antonio Romero López.
 D. Francisco Ariño Pitach.
 D. Víctor Sánchez Monarriz.
 D. José Avila Capellades.
 D. Víctor Gil González.
 D. Luis Martín Blesa.

A cabo

De la Jefatura de Sanidad del Ejército del Centro

Soldados

Lucio Yubero Otero.
 Lucio González Herrero.

Barcelona, 22 de septiembre de 1938.
 A. Cordon.

REINGRESO EN EL EJERCITO

Núm. 19.177

Circular. Excmo. Sr.: En consideración a las especiales circunstancias que concurren en el sargento de ARTILLERIA, licenciado, D. José Pasquet Rovira, residente en Manresa, he resuelto concederle el reingreso en el Ejército, con su actual empleo y antigüedad de primero de octubre de 1936, fecha en que fué mo-

vilizado, surtiendo efectos administrativos a partir de la revista de mayo de 1937. También se dispone que pase a prestar sus servicios a la Comandancia Militar de Manresa, de acuerdo con los preceptos de la orden circular núm. 6.257, de 15 de abril último (D. O. núm. 92), por haber sido clasificado inútil total para el servicio de su clase, a consecuencia de heridas en acción de guerra, y considerado apto para destino de retaguardia, según certificado facultativo del Tribunal Médico Militar de esta plaza.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de septiembre de 1938.

P. D.,
 A. CORDÓN

Señor...

Marina

SECCION DE PERSONAL

CUERPO DE OFICINAS Y ARCHIVOS

Núm. 19.178

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto que el auxiliar de Oficinas y Archivos de Marina D. José Moste Angelina, cese en la situación en que se encuentra y pase a embarcar al crucero "Méndez Núñez" en relevo del de igual empleo D. Faustino Ruiz Eñol, que deberá ser pasaportado para esta Subsecretaría con la mayor urgencia, en donde, a su presentación, se le conferirá destino de su clase.

Barcelona, 25 de septiembre de 1938.

P. D.,
 ALFONSO JATIVA

Señores...

Núm. 19.179

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto que el auxiliar de Oficinas y Archivos de Marina D. Juan González Gilmo, cese en su actual destino en esta Subsecretaría y pase a embarcar en el crucero "Méndez Núñez", en relevo del de igual empleo D. Juan Belón Ramos, que desembarcará y será pasaportado con la mayor urgencia para esta Subsecretaría, en donde, a su presentación, se le conferirá destino.

Barcelona, 25 de septiembre de 1938.

P. D.,
 ALFONSO JATIVA

Señores...

CUERPO DE LOS SERVICIOS
TECNICO-INDUSTRIALES

Núm. 19.180

Como resolución de expediente incoado al efecto, este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Intendencia General de la Flota, Sección de Personal y consulta de la Asesoría General, y por analogía con lo dispuesto en el decreto de 3 de mayo, sobre subsidio en caso de enfermedad a los obreros civiles en establecimientos militares, ha resuelto sea adicionado al vigente Reglamento de Maestranza de Arsenales, aprobado por orden ministerial de 7 de agosto, de 1935 (D. O. número 206), el siguiente artículo, el que deberá entrar en vigor a partir de esta fecha.

Artículo 163 bis. El personal a que se refiere los dos artículos anteriores, en caso de enfermedad, será considerado como de contrato indefinido y tendrá derecho al disfrute de los subsidios de enfermedad que comprobadamente les impida prestar sus servicios en la cuantía de tiempo y en las condiciones determinadas en los apartados siguientes, sin perjuicio de lo dispuesto en los mencionados artículos.

a) El subsidio por enfermedad no podrá en ningún caso percibirse por tiempo superior a un año. Durante los dos primeros meses, a partir del segundo día de la baja en el trabajo y por enfermedad, comprobada por el facultativo militar del establecimiento, o el que en su defecto se designe, tendrá derecho a cobrar el jornal entero correspondiente a los días de trabajo que esté enfermo. Transcurrido este plazo, durante otros dos meses cobrará en iguales condiciones tres cuartas partes de los jornales correspondientes a los días laborables que falte al trabajo por causas de su enfermedad. El resto del tiempo hasta completar el año si no estuviese en condiciones de volver al trabajo, percibirá la mitad de su jornal correspondiente a los días laborables.

b) En el caso de que un obrero cause baja por enfermo un número de veces que por la Jefatura del Arsenal o dependencias se considerase excesivo, se podrá ordenar, el reconocimiento facultativo del obrero, al objeto de comprobar la aptitud física del mismo para el trabajo, de cuyo resultado se tomará por la mencionada Jefatura la resolución pertinente; en igual forma se procederá, cuando la enfermedad, atendida su duración, haga presumir la falta de aptitud física del obrero para el trabajo.

Siempre que un obrero hubiese llegado a percibir el subsidio durante un año completo, no podrá disfrutar otro, hasta que haya transcurrido un año contado desde la fecha de su alta para el trabajo, como asimismo, únicamente

podrá ser éste percibido dos veces cuando los haya disfrutado por el tiempo citado anteriormente.

c) También están incluidas en este subsidio, las enfermedades en las obreras, como consecuencia de embarazo y alumbramientos, considerándose incluidos en la misma el descanso de una semana posterior a éste, salvo el caso en que por el facultativo se crea necesario la amplitud del mismo.

d) Quedan excluidas de este subsidio las lesiones consiguientes a los accidentes del trabajo y las originadas por riñas, como asimismo el correspondiente a las enfermedades cuya duración sea menor de dos días.

Si durante el tiempo que durase la enfermedad se comprobase que el interesado se hubiese dedicado a trabajo alguno fuera del lugar de su destino, perderá el subsidio que venía disfrutando, sin perjuicio de la sanción que se estime pertinente.

e) Los obreros tendrán obligación de avisar por escrito su baja por enfermedad, indicando claramente el domicilio, al efecto de que pueda ser comprobada ésta por el médico que se designe, siendo de obligación de este último dar conocimiento de ello a la Jefatura correspondiente, cuya comprobación deberá ser efectuada periódicamente hasta la completa curación del interesado, de lo que también dará conocimiento.

f) Con el fin de que el abono de estos subsidios no encarezca el coste de la obra a que el interesado está afecto, serán éstos abonados con cargo a los gastos generales del establecimiento, por el que deberán ser tenido en cuenta, a los efectos correspondientes.

Asimismo, ha resuelto aprobar el acuerdo de la Junta de Gobierno del Arsenal de la Base Naval Principal de Cartagena de 20 de julio último, relativo al abono de subsidio por enfermedad al personal obrero del citado Arsenal, hasta esta fecha, en que entrará en vigor el artículo que antecede.

Barcelona, 24 de septiembre de 1938.

P. D.
ALFONSO JÁTIVA

Señor...

EXPEDIENTES SIN CURSO

Núm. 19.181

Relación de los expedientes dejados sin curso con arreglo a lo dispuesto en la orden ministerial circular de 25 de mayo de 1904 (D. O. núm. 50), por las causas que se expresan.

Empleo y nombre del que lo promueve: Cabo de Artillería Miguel Caparrós Soto, de la dotación del destructor "Gravina".

Objeto del expediente: Rectificación de antigüedad en el empleo.

Autoridad o persona que lo cursa: La Jefatura de la Flota Republicana.

Fundamento por el cual queda sin curso: Por carecer de derecho, toda vez que la antigüedad que tiene asignada es la de 13 de septiembre de 1936, que es la de fecha del examen, que es cuando acreditó la suficiencia.

Barcelona, 26 de septiembre de 1938.

El Jefe de la Sección de Personal, Miguel Buiza.

Señores...

SECCION DE MAQUINAS

MATERIAL

Núm. 19.182

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Maquinas y el Estado Mayor de Marina, ha resuelto aprobar la entrega de las Jefaturas de Máquinas del guardacostas "V-25" y destructor "Churruga", efectuadas los días 29 de agosto último y 9 del actual, por los tenientes maquinistas D. Antonio Suso Elorriaga y don Baldomero León Valverde al teniente y al capitán del mismo Cuerpo D. Manuel Sáenz Herranz y D. Juan Lobeiras Moreda, respectivamente.

Barcelona, 26 de septiembre de 1938.

P. D.
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

INTENDENCIA GENERAL
DE MARINA

COMISIONES

Núm. 19.183

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo informado por esta Intendencia General de Marina e Intervención Central, ha resuelto declarar con derecho a dietas dobles reglamentarias, como caso comprendido en el decreto de 18 de junio de 1924 (DIARIO OFICIAL núm. 145), la comisión de servicio desempeñada por el comandante de Intendencia (habilitado), D. Manuel Vivanco Serrano, durante un día sin pernoctar, en Rosas, debiendo afectar el importe de dicha dieta al capítulo primero del vigente presupuesto.

Barcelona, 23 de septiembre de 1938.

P. D.
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

Núm. 19.184

Excmo. Sr.: Este Ministerio de conformidad con lo informado por esta Intendencia General de Marina e Intervención Central, ha resuelto declarar con derecho a dietas reglamentarias, como caso comprendido en el decreto de 18 de junio de 1924 (D. O. núm. 145), la comisión del servicio desempeñada por el delegado de la Subsecretaría de Marina en Madrid, D. Juan Sande García, durante diecinueve días en Valencia, Cartagena y Alhama, debiendo afectar el importe de dichas dietas al capítulo primero del vigente presupuesto.

Barcelona, 23 de septiembre de 1938.

P. D.,
ALFONSO JATIVA

Señores...

Aviación

Subsecretaría

ORGANIZACION

Núm. 19.185

Circular. Excmo. Sr.: La importancia cada día mayor del Arma de Aviación y el desarrollo que han adquirido los servicios de la misma, obligan a dar en lo sucesivo nueva estructuración a los Servicios de Transportes, encuadrando dentro de las Regiones Aéreas, con lo que se conseguirá un mayor rendimiento, así como un constante control sobre el personal y el material.

Por otra parte, la necesidad de emplearse los Transportes Marítimos para determinados casos, aconsejan encuadrar este servicio dentro del de Transportes; por todo lo cual este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

Primero. El Servicio de Tren Automóvil se llamará en lo sucesivo Servicios de Transportes de Aviación.

Segundo. La Jefatura del Servicio de Transporte de Aviación actuará como organismo director y con arreglo a las normas señaladas por la Subsecretaría, dictará las instrucciones técnicas para su aplicación en todos los escalones del Servicio.

Tendrá en todos los organismos de transportes del Arma las facultades de dirección técnica y ejercerá la inspección de los mismos, previa autorización del jefe de Fuerzas Aéreas o jefes de Regiones, cuando se trate de Servicios de Transportes encuadrados en estos mandos.

Tercero. En la zona Centro-Sur se designará un delegado del Servicio de Transportes, el cual tendrá por delegación sobre todos los organismos de Transportes de aquella zona, la facultad directora e inspectora.

Cuarto. Quedará organizado el Servicio de Transportes de Aviación, en los siguientes Organismos y Unidades de Transportes.

Transportes de Unidades Aéreas.
Grupos de Transportes de Región.
Grupos de Transportes de Subsecretaría.

Parques y Talleres.
Escuelas Automovilistas.

Transportes Marítimos.
Quinto. Los Transportes de Unidades Aéreas tendrán a su cargo:

Los Servicios de Transportes de los Estados Mayores.

Los Transportes de las Escuadras, Grupos y Escuadrillas.

Las compañías de Transportes de Masa de Maniobras afectas a los Estados Mayores.

Las Secciones de Transportes de Talleres Móviles.

Los servicios de Transportes de la Jefatura del Material de campaña de Protección del Vuelo.

Los Transportes de Unidades Aéreas tendrán dos jefaturas, una para la zona Catalana y otra para la Centro-Sur, las cuales estarán a las órdenes de los jefes de Fuerzas Aéreas respectivos, y para su "funcionamiento técnico", recibirán instrucciones de la Jefatura del Servicio de Transportes de Aviación la de la zona Catalana, y de la Delegación de la Jefatura de Transportes de Aviación la de la zona Centro-Sur.

Sexto. Todos los Servicios de Transportes de cada Región, se organizarán en un Grupo de Transportes, que, según la importancia, tendrán dos, tres o cuatro compañías.

Estos Grupos de Transportes tendrán a su cargo:

a) La compañía de Servicios de Transportes de Aeródromo.

b) La compañía o sección de camiones para Transportes en masa.

c) Las compañías o secciones para transportes de los Servicios de Instrucción, Obras, Protección del Vuelo, Combustibles, Intendencia, Sanidad, etcétera.

Los Grupos de Transportes de Región se numerarán con el mismo número que tenga la Región a que prestan servicio.

Los Grupos de Transportes de Región, estarán a las órdenes de los Jefes de Región, con arreglo a las normas que se fijen para cada una de las compañías.

Dependerán, en su aspecto técnico directamente del jefe y delegado del Servicio de Transportes de Aviación, según la zona en que se halle enclavada en la Región.

Séptimo. Los Grupos de Transportes de Subsecretarías sustituirán a los actuales Batallones de Transportes, los cuales quedarán reducidos a cuatro compañías, el de la zona Catalana, y a dos, el de la zona Centro-Sur.

Estos Grupos de Transportes tendrán a su cargo:

Los Servicios de Subsecretaría, Grupo de Defensa, Vigilancia, Evacuación, Parques y Aprovisionamientos, Fábricas y aquellos organismos de otros Servicios que así se determine.

Los Grupos de Transportes de Subsecretaría dependerán para "utilización" de los jefes de los Servicios, con arreglo a las normas que se fijen para cada una de las compañías.

Dependerán en su "funcionamiento técnico" directamente del jefe del Servicio de Transportes de Aviación, el de la zona Catalana, y del delegado del Servicio de Transportes de Aviación, el de la zona Centro-Sur.

Octavo. Existirán dos Parques Principales: uno en la zona Catalana y otro en la zona Centro-Sur.

Estos Parques dependerán en todos sus aspectos de la Jefatura del Servicio de Transportes de Aviación y de la Delegación de la misma en la zona Centro-Sur.

Cada Parque Principal tendrá el número de talleres necesario para absorber las necesidades de reparación de vehículos. Como mínimo, existirá un taller por cada Región Aérea.

Los talleres que existirán en todas las Regiones dependerán administrativamente de las mismas; en los demás aspectos, del jefe del S. T. A. y delegado de la zona Centro-Sur, por medio del jefe de Parque y Talleres.

Noveno. Existirán dos Escuelas Automovilistas, una en la zona Catalana y otra en la zona Centro-Sur.

Estas Escuelas dependerán de la Jefatura del S. T. S. y de la Delegación de la misma en la zona Centro-Sur.

Décimo. El Servicio de Transportes Marítimos se organizará en cuatro demarcaciones: tres en la zona Centro-Sur y una en la Región Catalana.

Como organismo director actuará la Jefatura del Servicio de Transportes de Aviación y la Delegación de la zona Centro-Sur, que ejercerá la dirección de las Demarcaciones de su zona.

Al jefe del S. T. A. y delegado en la zona Centro-Sur le harán las peticiones de embarque de personal y mercancías los distintos organismos de cada zona.

Undécimo. Por la Subsecretaría se dictarán las órdenes complementarias, así como las misiones a desarrollar por los distintos escalones del servicio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de septiembre de 1938.

P. D.,
CARLOS NÚÑEZ

Señor...

IMPRENTA Y TALLERES DEL MINISTERIO
DE DEFENSA NACIONAL.—EJÉRCITO DE
TIERRA.—MADRID